Destavilla y reciua y cobre lo que uviere
procedido y procediere de los dhos
Rs seruicios de millones por el año por
q se concedio el dho recudimiento q se
cumple fin de marzo del que viene
de seiscientos y sesenta y quatro
y no por mas = y en quanto a la jurisdicion
que por el dho despacho del dho señor
Corregidor y por el dho poder se le da
no a lugar que use della a tento no
sea nombrado Juez conseruador de dha renta
por el señor presidente del Real Consejo
de Hacienda ni despachado cedula
de conseruaduria como todo se previno en
las condiciones insertas en la dha real
prouision y en el interin q se nombra y des
pacha esta puesto su Md de administrar
justicia en los casos y cosas q se ofrecieren
tocantes a la dha administracion y para
ello el dho Don garcia de campos como parte
por el dho Dn Fran.co nuñez suarez y en
virtud del dho poder pida ante su Md
lo que le combenga y nombre las personas
y ministros que fueren necesarios a los quales
por quenta y riesgo del dho Don garcia
de campos se les despacharan los titu